



Organismo Público Descentralizado
 Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable,
 Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del
 Municipio de Jocotitlán, México.



Jocotitlán
 Gobierno Democrático

“2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México”

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
 CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:
Certificación de no Adeudo en el Servicio de Agua Potable y Drenaje.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
Procede cuando el usuario requiere comprobar que su predio se encuentra regularizado en los pagos de sus servicios de agua potable y drenaje, requisito que requiere autoridad diversa para regularizar su propiedad.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 106 fracción II de la Ley del Agua para el Estado de México y Municipios. Artículos 116 párrafo cuarto, 129 fracción I, III y VII y 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de No Adeudo de Agua y/o Drenaje.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Bimestre y/o anualidad.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			X	No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se requiera constar que no se tiene ningún adeudo con el Organismo de Agua por la prestación de los servicios de agua potable, tratamiento y drenaje.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Sí, cuando se requiera ubicar el predio para hacer constar que no se tiene adeudo con el Organismo por la Prestación de Servicios.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Solicitud Elaborada.		SI	1	Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
2.-Identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte, Cedula Profesional)		SI (cotejo)	1		
3.-Documento que acredite la propiedad (escritura pública, contrato de compraventa, Resolución Judicial, Cesión de Derechos)		SI (cotejo)	1		
4.-Croquis de Localización.		NO	1		
5.-En caso de no comparecer el propietario deberá presentar carta poder debidamente requisitada.		SI	1		
6.- Copia del recibo de pago de agua.		NO	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					



Organismo Público Descentralizado

Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable,
Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del
Municipio de Jocotitlán, México.



"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

1.- Solicitud Elaborada.	SI	1	Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2.-Identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte, Cedula Profesional).	SI	1	
3.-Documento que acredite la propiedad (escritura pública, contrato de compraventa, Resolución Judicial, Cesión de Derechos).	(cotejo)		
4.-Croquis de Localización.	NO	1	
5.-Acta Constitutiva.	NO	1	
6.-En caso de no comparecer el responsable deberá presentar carta poder debidamente requisitada.	SI SI	1 1	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
1.- Solicitud Elaborada.	SI (cotejo)	1	Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2.-Identificación Oficial vigente (INE, Pasaporte, Cedula Profesional).	SI (cotejo)	1	
3.-Documento que acredite la propiedad (escritura pública, contrato de compraventa, Resolución Judicial, Cesión de Derechos)	NO	1	
4.-Croquis de Localización.	NO SI	1	
5.-En caso de no presentarse el propietario deberá presentar carta poder debidamente requisitada.	(cotejo)	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Presentarse en el área de caja del Organismo de Agua donde le entregan solicitud con lista de los requisitos que deberá presentar. 2.-Requita la solicitud y la entrega en caja para posteriormente turnarla al departamento de Comercialización. 3.- Comercialización verifica la veracidad de los datos asentados en la solicitud y la documentación que agrega. 4.- Si es procedente realiza la constancia y la pasa a la Coordinación Jurídica. 5.- La Coordinación Jurídica da el Visto Bueno de la Constancia y recaba la firma del Director General. 6.- Comercialización la Regresa a Caja para entregarla al Solicitante.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	8 días		
COSTO:	2.5 Unidad de Medida y Actualización	Fundamento Jurídico: Artículo 147 fracción III del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	En caja del Organismo de Agua Potable.		
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica.		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	El solicitante debe ser usuario de los servicios que brinda el Organismo o debe encontrarse dentro del territorio donde el organismo brinda el servicio.		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica.		
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del Municipio de Jocotitlán, México.		Coordinación de Administración y Finanzas	



Organismo Público Descentralizado
 Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable,
 Drenaje y Tratamiento de Aguas Residuales del
 Municipio de Jocotitlán, México.



Jocotitlán
 Gobierno Democrático

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Juan Bautista García.			
DOMICILIO:	CALLE:	Ignacio Allende	NO. INT. Y EXT.:	108	
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Jocotitlán		
C.P:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 – 17:00 horas y sábados 9:00-13:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	12 3 16 46	No aplica	No aplica	opdapjocotitlan@yahoo.com.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	No Aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica		NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica		MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P:	No Aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No Aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Procede algún descuento con mi credencial de la tercera edad en el pago de la constancia?				
RESPUESTA:	No, el descuento es por el pago anual anticipado.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Puedo solicitarlo sin agregar mi último recibo de pago ya que se extravió?				
RESPUESTA:	Si, solo precisar en la solicitud el número de contrato para rastrear los datos y verificar los pagos.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Si mi servicio tiene adeudo, firmo convenio de pagos y me pueden expedir mi certificación de no adeudo?				
RESPUESTA:	No, primero se paga el adeudo.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
No Aplica					
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
			20/03/2026.		
Korina Serrano Dávila Auxiliar de Comercialización	Lic. Juan Bautista García Director General del OPDAP				

DIRECCION GENERAL